

DECRETO EXENTO N° 00.2539/2008

Arica, noviembre 28 de 2008.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; Resoluciones Exentas VRA N°s 0.250/2008, y 0.251/2008, ambas de mayo 13 de 2008; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.71/2005, de enero 11 de 2005; Resolución Exenta VRA. N° 0.250/2008, de mayo 13 de 2008; Traslado VRA. N° 247/2008, de noviembre 25 de 2008; Decreto Exento N° 00.72/2008, de enero 11 de 2005; Resolución Exenta VRA. N° 0.251/2008, de mayo 13 de 2008; Actas N°s 04 y 06, ambas de agosto 31 de 2007; Oficio FACI. N° 0.266/2008, de noviembre 18 de 2008; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 150/2006, de julio 19 de 2006.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.71/2005, de enero 11 de 2005, se oficializa la carrera Licenciatura en Ciencias Exactas: Profesor de Matemática y Computación.

Que, por Resolución Exenta VRA. N° 0.250/2008, de mayo 13 de 2008, se oficializa el Texto Refundido Plan de Estudios Carrera Licenciatura en Ciencias Exactas: Pedagogía en Matemática y Computación. Plan 2005.

Que, por Decreto Exento N°00.72/2008, de enero 11 de 2005, se oficializa la creación de la carrera de "Licenciatura en Ciencias Exactas: Profesor de Física y Matemática"

Que, por Resolución Exenta VRA. N° 0.251/2008, de mayo 13 de 2008, se oficializa el Texto Refundido Plan de Estudios Carrera Licenciatura en Ciencias Exactas: Pedagogía en Física y Matemática. Plan 2005.

Actas N°s 04 y 06, ambas de agosto 31 de 2007.

DECRETO:

Oficialízase las siguientes **Ponderaciones de la Actividad de Titulación y Aprobación de Título de la Carreras de Licenciatura en Ciencias Exactas: Pedagogía en Matemática y Computación, Plan 2005 y Pedagogía en Física y Matemática, Plan 2005:**

➤ **Aprobación de Título**

a) Promedio de Actividades Curriculares	70%
b) Actividad de Titulación	10%
c) Práctica Profesional	20%

➤ **Actividad de Titulación**

a) Profesor(a) Guía	50%
b) Profesor(a) Informante	40%
c) Exposición Oral	10%

Regístrese, comuníquese y archívese.



CARLOS RUIZ LARRAL

Secretario de la Universidad

HBA.CRL.mar.



HUGO BRAVO AZLAN

Rector (S)

04122008